

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO  
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

“CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL”

CGAIG-085/2017

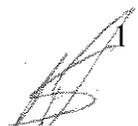
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LA COMISARÍA DE LA POLICÍA  
PREVENTIVA MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a través de su Unidad Centralizada de Compras ubicada en el primer piso del edificio de la calle Higuera número 70, Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con teléfono 01 (33) 32 83 44 00 invita a las Personas Físicas, Morales o en Consolidación interesadas, a participar en la Licitación Pública Local para “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LA COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO**”, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el procedimiento que se establece en el Capítulo Segundo, “De la Licitación Pública” previsto por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como su Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación, se emiten las siguientes:

**BASES Y CONVOCATORIA:**

**CRONOGRAMA**

Número de Licitación	CGAIG-085/2017
Costo de las Bases	Sin costo
Aprobación de Bases	Miércoles 13 de septiembre del 2017
Publicación de las Bases y Convocatoria en el portal web del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable)	Jueves 14 de septiembre 2017
Entrega de preguntas para Junta Aclaratoria	Hasta el Jueves 21 de septiembre 15:00 horas
Junta de Aclaraciones	Lunes 25 de septiembre 2017 11:00 horas
Fecha y hora límite para entrega de propuestas	Miércoles 28 de septiembre 2017 9:45
Apertura de propuestas	Miércoles 28 de septiembre 2017 9:46
Resolución del ganador	En fecha de apertura de propuestas o hasta 20 días posteriores



Para los fines de estas bases, se entiende por:

“CONVOCANTE”	Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
DOMICILIO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN Y EMISIÓN DE FALLO	Av. López Mateos Sur No. 1710 “B”, salón 02, Hotel Encore, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45645
“DOMICILIO”	Higuera No. 70, Col. Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
“COMITE”	Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”	Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales (Higuera no. 70, primer piso del Centro Administrativo Tlajomulco CAT, Colonia. Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco).
“LEY”	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios
“LICITANTE”	Persona Física o Moral (Razón Social)
“REGLAMENTO”	Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
“PROVEEDOR”	Licitante Adjudicado.
“PROCESO”	La adquisición de: “ <b>ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LA COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO</b> ” para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, los cuales están descritos en los anexos de las presentes bases
SECC	Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública

## 1. ESPECIFICACIONES

La propuesta del “**LICITANTE**” deberá sujetarse a las especificaciones señaladas en las Bases de esta Licitación y de cada uno de sus Anexos.

Información de aclaraciones con:

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.

Tel: 32-83-44-00 Ext. 4050

[licitaciones@tlajomulco.gob.mx](mailto:licitaciones@tlajomulco.gob.mx)

## 2. CARÁCTER DE LA LICITACIÓN Y EL IDIOMA.-

La presente es una Licitación Pública Local, el origen de los recursos son municipales. Toda la documentación de la presente Licitación así como la correspondencia y documentos relativos a la misma, deberán redactarse en idioma español.

Así mismo las certificaciones, folletos o catálogos, deberán presentarse sin excepción traducidos al idioma español

### 3. PUNTUALIDAD

Sólo podrán ingresar a los diferentes actos, los LICITANTES registrados que se encuentren en el lugar y la hora señalada en el presente documento.

En el caso de que por causas justificadas no se inicien dichos actos a la hora señalada, los acuerdos y las actividades realizadas por la Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales serán válidas, no pudiendo los LICITANTES de ninguna manera argumentar incumplimiento por parte del "CONVOCANTE".

### 4. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

Los bienes objeto de la presente Licitación, deberán entregarse por el proveedor ganador a los 08 ocho días de dictarse el fallo a la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal, en horario a indicarse para tal efecto designe dicha **Dirección**, mismos que serán recibidos y liberados previa inspección.

### 5. FORMA DE PAGO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 fracción XI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los pagos se realizarán en Moneda Nacional, por emisión de cheque, **30 días hábiles después de que sea presentada la factura "financiamiento"**. No hay anticipo. La factura se entregará en las oficinas de la Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales.

- a) Factura original a nombre del "CONVOCANTE", con los siguientes datos:
- ✓ Higuera No. 70
  - ✓ Col. Centro
  - ✓ C.P. 45640
  - ✓ R.F.C.: MTZ-850101889

### 6. GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, DEL CONTRATO Y ANTICIPOS

#### 6.1 SERIEDAD DE LA OFERTA

EL PROVEEDOR deberá suscribir el contrato u orden de compra de formalización y para el caso de incumplir con las condiciones en la compra o servicio solicitado y cualquier especificación plasmada en esta convocatoria, pagará una sanción económica del 50% (cincuenta por ciento) del costo de su propuesta, cantidad que deberá ser entregada al convocante dos días hábiles posteriores a detectarse y notificarse la anomalía presentada.

#### 6.2 CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

De conformidad con el artículos 84 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con el objetivo de garantizar la seriedad y cumplimiento de la oferta en el servicio, EL PROVEEDOR para el caso de que sea adjudicado con una cantidad superior a los

\$350,000.00 deberá presentar a los 05 días posteriores a la notificación de la Orden de Compra una garantía en alguna de las siguientes modalidades:

- a) Depósito en efectivo realizado a través de la Tesorería Municipal para tal efecto.
- b) Cheque certificado.
- c) Una fianza expedida por una institución legalmente establecida.

El importe de la garantía será del 10% (diez por ciento) por cumplimiento del importe total de la propuesta IVA incluido.

La Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales, conservará en custodia, dicha garantía en su caso, se retendrá hasta el momento en que a juicio de la Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales, la obligación garantizada deba tenerse por completamente cumplida, de conformidad con las normas que la regulan. EL PROVEEDOR que no presente dicha garantía se le aplicará la sanción prevista en el punto 6.1 de estas bases.

### 6.3 ANTICIPO

No habrá anticipo para el participante que resulte ganador adjudicado en la presente Licitación Pública Local.

### 7. JUNTA DE ACLARACIONES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en el horario, y fecha descritas en la parte inicial (cronograma) de las presentes bases en la Sala de Juntas de la Sala de Regidores, la cual se encuentra ubicada en el primer piso del Centro Administrativo (CAT), el cual se encuentra ubicado en la calle de Higuera número #70, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México.

Al Licitante que requiera mayor información a algún punto de las presentes bases deberá enviar mediante correo electrónico a la cuenta [licitaciones@tlajomulco.gob.mx](mailto:licitaciones@tlajomulco.gob.mx) el documento señalado como **Anexo A** debidamente llenado en formato PDF y WORD, señalando en el asunto del correo número de licitación, documento en el cual deberán de integrar sus preguntas y enviarlo al Secretario Ejecutivo en el horario, y fecha descritas en la parte inicial de las presentes bases (cronograma) a efecto de que puedan ser resueltas en la Junta de Aclaraciones. Los acuerdos, aclaraciones, modificaciones y disposiciones que se pacten o se aclaren en esta Junta de Aclaraciones, formarán parte integral de las Bases de esta Licitación y deberán de ser cumplidas sin excepción por parte de los LICITANTES en esta Licitación, asista o no a esta Junta, sin que al efecto sea necesario que se le notifique del las modificaciones o aclaraciones que ahí se pudieran llegar a darse, ya que es su obligación si no llegará a asistir a la Junta, el acudir a la Unidad Centralizada de Compras Recursos Materiales citada y obtener la información necesaria. De la Junta de Aclaraciones se levantará la correspondiente Acta de Puntos de Acuerdo, en la se indicaran situaciones de modo tiempo y lugar, en esta Junta de Aclaraciones los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido hechos en el formato Anexo A, sin embargo la convocante no tendrá obligación de plasmar las respuestas a éstos en el acta correspondiente, a no ser que a juicio de la Unidad de Compras, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos. (art. 63 fracción III)

A esta Junta de Aclaraciones asistirá un representante de la Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales y del Área Requiriente.

8. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA (ADEMÁS DE LOS OTROS QUE SE SEÑALAN EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN) el sobre deberá de estar debidamente cerrado con cinta diurex y firmado, así mismo el sobre deberá de estar identificado con el número y nombre de la licitación y nombre de la persona participante.

Todos los anexos deberán de estar debidamente foliados, firmados y con su correspondiente ÍNDICE al inicio de los anexos, los documentos NO deberán de presentarse en protectores de hojas (plásticos).

1. **Anexo 1 (ESPECIFICACIONES)** firmado por el propietario (Persona Física), o el Representante Legal (Persona Moral), en la misma deberán de anexar la ficha técnica que deberá de incluir entre otros especificaciones, calidades, cualidades de cada una de las partidas, con el fin de que se esté en posibilidad de valorar su oferta.
2. **Anexo 2 (COTIZACIÓN)** con las siguientes características:
  - Deberá presentarse impresa en original, elaborada de preferencia en hojas membretadas del "LICITANTE".
  - Deberá dirigirla al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco o alguno de sus representantes.
  - Será necesario que señale el número y nombre de la Licitación.
  - Deberá señalar el precio ofertado en Moneda Nacional más I. V. A.
  - La vigencia de la oferta no deberá ser menor a 90 días contados a partir del día presentación de las propuestas.
  - La propuesta económica deberá de contener nombre y firma del propietario (Persona física) o el Representante Legal (Persona Moral)

NOTA. La cotización deberá de incluir todos los costos involucrados.

3. **Anexo 3 (FORMATO DE ACREDITACIÓN)** firmado por el "LICITANTE" o su representante legal.

Presentar copias certificadas del Acta Constitutiva y de ser aplicable Poder Especial o General ello conjuntamente con copias simples de la documentación de soporte, las copias certificadas se devolverán previo cotejo de ello; El representante legal y la persona física en su caso deberán de acompañar copia de su identificación oficial así también se deberá acompañar copia de comprobante de domicilio y cedula de Registro Federal de Contribuyentes

4. **Anexo 4 (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)** firmado por el "LICITANTE" o su representante legal en donde manifieste que por si mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de proposiciones u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás LICITANTES y manifieste bajo protesta de conducirse con verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos por los artículos 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

El "LICITANTE" estará en el entendido, que cualquier omisión o incumplimiento en la presentación de los requisitos y/o documentación, con las características y/o especificaciones señaladas, será motivo de descalificación.

El "LICITANTE" por sí mismo si es Persona Física o por medio de su Representante Legal si es Persona Moral, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación presentada en su propuesta, de igual forma esta documentación deberá de venir impresa en hoja membretada del "LICITANTE".

## 9. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Un día hábil previo al acto de prestación y apertura de proposiciones en el horario comprendido de las 9:30 a las 10:30 los licitantes que así lo deseen podrán comparecer a las instalaciones de la "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS" con el fin realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición, tales como actas constitutivas y demás elementos requeridos en la convocatoria.

La recepción de propuestas se realizará en los términos previstos en el artículo 64 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y para el caso de entrega de sobres cerrados estos se entregarán en la **Av. López Mateos Sur No. 1710 "B", salón 02, Hotel Encore Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, las cuales deberán ser presentadas en el horario y fecha descrita en la parte inicial de las presentes bases (cronograma), por lo que el o los LICITANTES que entreguen su propuesta después del horario señalado serán descalificados.

Es importante señalar que la propuesta deberá de ser presentada mediante sobre cerrado y firmado por el "LICITANTE", el cual deberá de estar dirigido al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, indicando el número de la Licitación y el nombre del LICITANTE.

## 10.- APERTURA DE PROPUESTAS

Se llevará a cabo en el horario y fecha descrita en la parte inicial de las presentes bases (cronograma), en **Av. López Mateos Sur No. 1710 "B", salón 02, Hotel Encore, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**.

Dicho acto se llevará a cabo, en presencia de la Contraloría Municipal, quien hará constar la hora de recepción de los sobres de las Propuestas presentadas, su inviolabilidad y los documentos que estas contienen. Posteriormente de entre los licitantes que hayan asistido, se elegirá a cuando menos uno, que en forma conjunta con al menos un integrante del Comité designado por el mismo, rubricarán las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la convocante en la convocatoria a la licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente.

Todos los documentos presentados en este acto quedarán en poder de la Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales para su análisis y valoración.

La Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales levantará el Acta correspondiente que dará cuenta de la Apertura de los sobres de las propuestas, misma que estará disponible para consulta por las partes interesadas.

## 11- ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga emitirá la Resolución a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales, contados a partir del día siguiente de la celebración del acto de apertura de propuestas, todo esto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, pudiendo emitir fallo desde el mismo día en que tuvo conocimiento de las propuestas presentadas.

El Comité de Adquisiciones si está en posibilidades procurará emitir resolución de fallo en la siguiente Sesión de Comité, Así mismo el acto de notificación será el día posterior a tal evento fallo emitido por Comité de Adquisiciones dentro de la sesión respectiva, por lo cual los LICITANTES deberán de presentarse a las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales ubicada en el domicilio de la Convocante primer piso a entrarse de tal decisión.

## 12. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS y ADJUDICACIÓN

**La presente Licitación podrá ser adjudicada a varios "LICITANTES" y la adjudicación estará siempre condicionada a la existencia de presupuesto.**

Para el caso de que se presente al proceso un solo Licitante este podrá ser adjudicado siempre y cuando cumpla con todos los requisitos solicitados y que no exceda su propuesta del presupuesto considerado.

El "CONVOCANTE" celebrará contrato con el "LICITANTE" con base en la propuesta adjudicada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59 inciso 1, fracción XII, 66 inciso 1 y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en la evaluación de proposiciones se considerará los aspectos técnicos y económicos de las ofertas objeto de la presente Licitación, el criterio de evaluación elegido para el presente proceso será el de costo beneficio por cada partida, considerando:

1. Precio conveniente.
2. Tiempo de entrega.
3. Aspectos técnicos solicitados. (Especificaciones técnicas y calidad)
4. Garantía en el producto o servicio.
5. Condiciones de Oferta.

Primeramente se evaluará tiempo de entrega, aspectos técnicos solicitados, garantía en el producto o servicio y Condiciones de Oferta. Posteriormente de los participantes que hayan cumplido cabalmente con estos criterios de evaluación y que por lo tanto se determine que su propuesta es solvente se procederá al análisis de las mejores condiciones de precio conveniente para el Municipio.

**El licitante podrá cotizar en las partidas que este en aptitud de concursar.**

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por el "CONVOCANTE" que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

### 13.- FACULTADES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚNIGA, JALISCO

En caso de presentarse cualquier situación no prevista en estas bases, será resuelta por "EL COMITÉ" de acuerdo con lo previsto en el artículo 24 fracciones VII y XXI de la "LEY", teniendo éste comité además, las siguientes facultades:

- 13.1 Dispensar defectos de las propuestas cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el participante no obró de mala fe.
- 13.2 Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior a lo plasmado en estas bases o que no garanticen el servicio solicitado.
- 13.3 En caso de existir error aritmético y/o mecanográfico al revisar las propuestas, se reconocerá el resultado correcto como importe total por las correcciones realizadas y de ser necesario, citar al participante para hacer las aclaraciones correspondientes.
- 13.4 Cancelar, Suspender, Declarar Desierto el concurso o partida especial.

### 14. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

El "CONVOCANTE" podrá descalificar al "LICITANTE" que se encuentre en cualquiera de los supuestos aquí señalados o que en las bases de esta licitación así se indique:

- a) Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de autoridad competente.
- b) Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación, que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, excepto cuando se acredite en la investigación de mercado que permitiendo propuestas conjuntas se incrementará el número de concursantes en la licitación.
- c) Aquellos proveedores que por causas imputables a ellos mismos, la convocante, les hubiese rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión.
- d) Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia ente público, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- e) Por no ofertar los servicios o bienes con los requisitos mínimos y/o especificaciones de las presentes bases y sus anexos y/o junta de aclaraciones ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por el "CONVOCANTE", de acuerdo a las características y especificaciones de los servicios y/o bienes.
- f) Por la falta de alguno de los documentos solicitados o que los presentados no tengan las características, especificaciones mínimas o requisitos de las presentes bases y/o la omisión de la entrega de garantías. Si los documentos presentados tuvieran: datos falsos, textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- g) Por incumplimiento de las fechas y horarios establecidos en el calendario o cronograma de licitación.
- h) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones y/o requisitos señaladas en las Bases de esta Licitación.
- i) Por la entrega del sobre de propuesta fuera de las fechas y horarios establecidos en las Bases de esta Licitación.
- j) Por encuadrar en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 52 de la I Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

## 15. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN O PARTIDA DESIERTA

El “**CONVOCANTE**” con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios podrá declarar totalmente desierta la Licitación o cualquiera de sus partidas, en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Cuando ningún “**LICITANTE**” se registre o no se reciba ninguna oferta.
- b) Cuando su propuesta o determinadas partidas de ésta, no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables para la convocante. La declaración de partida o licitación desierta producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos dentro de la licitación que corresponda.
- c) Si no se cuenta por lo menos con **una** de las propuestas que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el pedido y/o contrato a ningún “**LICITANTE**”.
- e) Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta Licitación o partida especial.
- f) Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

## 16. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

El “**CONVOCANTE**” podrá suspender o cancelar la Licitación en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando se presuma que existe arreglo entre los “**LICITANTES**” para presentar sus ofertas de los servicios de la presente Licitación.
2. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades; así como por el “**CONVOCANTE**”, de tener conocimiento de alguna irregularidad.
3. Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta Licitación.
4. Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves.
5. Si los precios ofertados por los “**LICITANTES**” no aseguran al “**CONVOCANTE**” las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.

En caso de que la Licitación sea suspendida, se notificará a todos los “**LICITANTES**”.

## 17. FIRMA DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Los **PROVEEDORES** se obligan a enviar la documentación que soporte su personalidad Jurídica en el término de 3 días una vez notificado el fallo, así también se obligan a presentarse a firmar el contrato a los 05 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en el **DOMICILIO**. Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar.

Los **PROVEEDORES** o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar).

Si por causas imputables al **PROVEEDOR**, no se firma el contrato, el **CONVOCANTE** podrá adjudicar el contrato respectivo al **PARTICIPANTE** que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro

comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo PROCESO si así lo determina conveniente el CONVOCANTE.

#### **18. SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO EN LOS SIGUIENTES CASOS:**

1. Cuando el "PROVEEDOR" no cumpla con cualquiera de las obligaciones del contrato.
2. En caso de entregar servicios con especificaciones distintas a las contratadas, el "CONVOCANTE" considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aún y cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

En cualquier caso de incumplimiento por parte del Proveedor, se ejecutará la garantía señalada en el punto 6 de las Bases de esta Licitación Pública.

#### **19. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES**

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Moral, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad expresa del "CONVOCANTE".

#### **20. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR**

El "PROVEEDOR" contratado asumirá la responsabilidad total, en caso de que al suministrar los bienes al "CONVOCANTE" infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

#### **21. RELACIONES LABORALES**

El Proveedor en su carácter intrínseco de patrón del personal que ocupe con motivo del suministro de los servicios o compras objeto de la presente Licitación, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social y laboral, sin que por ningún motivo se considere patrón al "CONVOCANTE".

#### **22.- SANCIONES**

22.1. El CONVOCANTE podrá rescindir el contrato y en los siguientes casos:

- a) Cuando el PROVEEDOR no cumpla con cualquiera de las obligaciones del contrato.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado al PROVEEDOR para la entrega del servicio o entrega de bienes objeto del PROCESO y hubiese transcurrido la pena convencional máxima estipulada en el punto 22.2.
- c) En caso de entregar servicio o los bienes muebles con especificaciones distintas a las contratadas, el CONVOCANTE considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato, aún cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

22.2. Penas Convencionales.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA ADJUDICACIÓN
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 hasta 20	10%
De 21 en adelante se podrá rescindir el contrato a criterio del CONVOCANTE	

Nota: Los porcentajes de la sanción mencionados en la tabla que antecede, no deberán ser acumulables.

### 23. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 32-D primero, segundo, tercero y cuarto párrafo del Código Fiscal de la Federación, y de conformidad a la regla 2.1.31. de la Resolución Miscelánea Fiscal correspondiente al año en curso, publicada en el DOF el 23 de diciembre de 2015, el proveedor con quienes se celebre contrato cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberá entregar a la firma del contrato la **“Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales” vigente y en sentido positivo** expedido por el SAT

Para obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, deberán realizar el siguiente procedimiento:

- I. Ingresarán al Portal del SAT, con su clave en el RFC y Contraseña o FIEL.
- II. Una vez elegida la opción del cumplimiento de obligaciones fiscales, el contribuyente podrá imprimir el acuse de respuesta.
- III. Dicha opinión también podrá solicitarse a través del número telefónico de INFOSAT, o bien, por correo electrónico a la Unidad Centralizada de Compras [opinioncumplimiento@sat.gob.mx](mailto:opinioncumplimiento@sat.gob.mx) la cual será generada por el SAT y se enviará dentro de las siguientes 24 horas al correo electrónico que el contribuyente proporcionó al citado órgano desconcentrado para efectos de la FIEL.
- IV. Asimismo, podrá consultarse por un tercero que el propio contribuyente haya autorizado, para lo cual ingresarán al Portal del SAT, en el que autorizará al tercero para que este último utilizando su FIEL, consulte la opinión del cumplimiento del contribuyente quien lo autorizó.

### 24.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

El PROVEEDOR queda obligado ante el CONVOCANTE a responder por los defectos y vicios ocultos del servicio suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Trigésimo Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

### 25.- INCONFORMIDADES

Las inconformidades se presentarán de acuerdo con lo establecido en el capítulo V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

## 26.- VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL PARTICIPANTE

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones de los participantes a efecto verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad de distribución, servicios, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento, en cuanto a calidad, volúmenes y tiempos de respuesta solicitados.

Para la ejecución de las visitas, el personal asignado se presentará con un oficio del CONVOCANTE, solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los **LICITANTES** que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser descalificados del **PROCESO** si la Comisión así lo determinara bajo causas justificadas.

Atentamente

  
C.P. Héctor Skinfield Madrigal  
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones  
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco 

ANEXO A  
JUNTA ACLARATORIA  
CGAIG 085/2017

“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LA COMISARÍA DE LA POLICÍA  
PREVENTIVA MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”

**NOTAS ACLARATORIAS**

- 1 Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- 2 Las bases no estarán a discusión en la junta, el objetivo es **exclusivamente** la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 3 Este documento deberá ser entregado a través del correo electrónico [licitaciones@tlajomulco.gob.mx](mailto:licitaciones@tlajomulco.gob.mx) con atención al Secretario Ejecutivo del Comité, **antes de las 15:00 horas del día señalado para tal efecto en las bases de licitación.**

Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo

Nombre del Licitante \_\_\_\_\_  
Representante Legal \_\_\_\_\_  
Teléfono y correo Electrónico \_\_\_\_\_

Manifiesto que tengo interés en participar en el presente procedimiento licitatorio

Firma \_\_\_\_\_


**ANEXO 1  
ESPECIFICACIONES  
"BASES DE LICITACIÓN"**

CGAIG-085/2017

**"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LA COMISARÍA DE LA POLICÍA  
PREVENTIVA MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"**

PARTIDA	ARTICULO	CANTIDAD
1	<p>ESPECIFICACIONES MÍNIMAS:</p> <p><b>VEHÍCULO AUTOMOTORES CAMIONETA DOBLE CABINA 4X2 V6, 2017 O SUPERIOR, MOTOR DE 6 CILINDROS DE 4.3 L, 285HP Y UN TORQUE DE 305 LB-PIE. TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 6 VELOCIDADES, DIRECCIÓN ELECTRÓNICA. INCLUYE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA. FRENOS EN LAS 4 RUEDAS CON SISTEMA ABS. RINES DE ACERO DE 17", 2 BOLSAS DE AIRE FRONTALES, 2 LATERALES Y 2 DE TIPO CORTINA. CONTROL CRUCERO AL VOLANTE. RADIO CON CD Y MP3, SISTEMA DE AUDIO MEJORADO. CRISTALES ELÉCTRICOS, AIRE ACONDICIONADO CON CONTROLES ELECTRÓNICOS Y LOS SIGUIENTES ADITAMENTOS:</b></p> <p>BARRAS DE LUCES SERIE LED X 2100 CON LA NUEVA TECNOLOGÍA TORUS, LIBRE DE MANTENIMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>16 MÓDULOS DE LEDS (120 LEDS) DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA, TODOS LOS MÓDULOS ATORNILLADOS A LA BASE DE ALUMINIO DE LA TORRETA:</p> <p>12 MÓDULOS (108 LEDS EN COLOR ROJO/AZUL), 4 MÓDULOS (12 LEDS EN COLOR CLARO), ACERCAMIENTO Y CALLEJONERAS.</p> <p>4 MÓDULOS DE 9 LEDS GENERACIÓN IV (ÚLTIMA GENERACIÓN) HORIZONTALES CON FILTRO DE ÓPTICA ABIERTA, MEDIANTE TUBO DE CRISTAL, PARA CUBRIR 360°, EN LAS ESQUINAS (2 ROJOS Y 2 AZULES) TIPO TORUS</p> <p>4 MÓDULOS DE 9 LEDS GENERACIÓN IV (ÚLTIMA GENERACIÓN) HORIZONTALES CON FILTRO DE ÓPTICA DIRECCIONAL PARA PROYECTAR LA SEÑAL EN FORMA DIRECTA, MEDIANTE TUBO DE</p>	7 <b>VEHÍCULOS</b>

CRISTAL HACIA ATRÁS, 4 ROJOS Y 4 AZULES. TIPO TORUS

4 MÓDULOS DE 9 LEDS GENERACIÓN IV (ÚLTIMA GENERACIÓN) HORIZONTALES CON FILTRO DE ÓPTICA DIRECCIONAL PARA PROYECTAR LA SEÑAL EN FORMA DIRECTA, MEDIANTE TUBO DE CRISTAL, HACIA EL FRENTE, 3 ROJO Y 3 AZUL. TIPO TORUS

2 MÓDULOS DE 3 LEDS GENERACIÓN IV (ÚLTIMA GENERACIÓN) (REBEL) HORIZONTALES CON FILTRO DE ÓPTICA DIRECCIONAL PARA PROYECTAR LA SEÑAL EN FORMA DIRECTA HACIA EL FRENTE CLAROS (LUZ DE ACERCAMIENTO)

2 MÓDULOS DE 3 LEDS GENERACIÓN IV (ÚLTIMA GENERACIÓN) (REBEL) HORIZONTALES CON FILTRO DE ÓPTICA DIRECCIONAL PARA PROYECTAR LA SEÑAL EN FORMA DIRECTA HACIA LOS LADOS, UNO DE CADA LADO CLAROS (CALLEJONERAS).

CONECTADOS A TARJETA CENTRAL; HASTA 18 MODOS DE FLASHEO

DIMENSIONES: 119-120 CM. (47") DE LARGO. 5.3 CM. (2.1") DE ALTO. 31 CM. (12 1/4") DE ANCHO

PESO 10.5 KILOS

GARANTÍA DE 5 AÑOS. CERTIFICADO ISO 9000-2008  
NORMAS SAE

#### SUPERVISOR VISERA

MÓDULOS. • DISEÑO DELGADO TE MANTIENE ENCUBIERTO  
PERMANECE INVISIBLE HASTA ENERGIZADO  
CAJA ESPECIAL IMPIDE QUE LAS LUCES SE REFLEJE DE NUEVO EN LOS OJOS DEL CONDUCTOR AJUSTE PERSONALIZADO  
FÁCIL DE INSTALAR, NO REQUIERE LA PERFORACIÓN PARA MONTAR LAS UNIDADES CARACTERÍSTICAS DE DISEÑO:

LIGHTHEADS SE PUEDEN CONECTAR DE FORMA INDEPENDIENTE EN UNA VARIEDAD DE PATRONES DE DESTELLO ROJO, AZUL, ÁMBAR O BLANCAS TRICORE CABEZALES ESPECIFICACIONES GENERALES

DISEÑADA PARA VEHÍCULOS ESPECÍFICOS  
LUZ INTERIOR DISPONIBLE.

GARANTÍA DE 5 AÑOS  
ISO 9000-2008  
NORMAS SAE

ESPECIFICACIONES SIRENA

-DIMENSIONES DE LA CABEZA DE CONTROL 5.9"2.4"1.2"  
(150\*60\*31 MM). -DIMENSIONES AMPLIFICADOR 7.1"\*6.2"2.7"  
(180\*158\*67)  
-CORRIENTE DE CONTROL DE LUCES. SWITCHES PROGRESIVOS.  
SWITCH 1,2 Y 3: 20 AMPRES CADA UNO. -4 SWITCHES AUXILIARES.  
CADA UNO CAPACIDAD DE 10 AMPERES. -CAPACIDAD TOTAL: 200  
WATTS. -VOLTAJE DE OPERACIÓN 10-16 VDC  
-TONOS DE LA SIRENA. -WAIL YELP HI-LO. -TONOS SECUNDARIOS  
HYPER HI LO HYPER-YELP. -MANUAL WAIL. -CORNETA DE AIRE.  
OPCIÓN DE UTILIZAR CORNETA DE AIRE O SONIDO WAIL DESDE EL  
CLAXON. VOCEO, MICRÓFONO CON BOTÓN DE CANCELACIÓN DE  
SONIDO. CAMBIO DE TONOS DESDE EL VOLANTE. INCLUYE BOCINA DE  
100 WATTS. BOCINA REFORZADA DE 100 WATTS MODELO Z100LPA  
GARANTÍA DE 3 AÑOS INCLUYE LA BOCINA. ISO 9000-2008. NORMAS  
SAE

MÓDULOS DE LEDS (ESTROBOS)

1 JUEGO DE MÓDULOS DE LED MODELO  
2 MÓDULOS DE 6 LED CADA UNO EN COLOR CLARO EN FAROS.  
2 MÓDULOS DE 6 LED EN COLOR CLARO PARA CALAVERA  
UNIDADES REDONDAS DE 6 MICROLEDS DE IV GENERACIÓN  
30 PATRONES DE FLASHEO CAPACIDAD DE INTERCONECTAR  
HASTA 4 MÓDULOS. 3.3 METROS DE CABLE PARA INSTALACIÓN.  
30 PATRONES DE FLASHEO CAPACIDAD DE INTERCONECTAR HASTA  
4 MÓDULOS 3.3 METROS DE CABLE PARA INSTALACIÓN  
12 VDC PARA INSTALARSE EN PARTE TRASERA DE LA UNIDAD  
COLORES CLAROS.  
5 AÑOS DE GARANTÍA.  
CERTIFICADO ISO9001-2008.  
MÓDULOS LEDS XT4

PARRILLA

MÓDULO DE LEDS PARA MONTAJE SUPERFICIAL  
- 4 LEDS POR MÓDULO CON DIFUSOR COMBINADO  
- 12 MODOS DE FLASHEO  
- ARMAZÓN NEGRO

- RESISTENTE AL AGUA Y GOLPES
  - GARANTÍA DE 5 AÑOS
  - 12 VOLTIOS
  - CONSUMO DE CORRIENTE MENOR A 0.5 AMPS
  - COLOR ROJO /AZUL
- MEDIDAS 4.52\* 1.3 \* 1.0 PULGADAS

CERTIFICADO ISO9001-2008  
NORMAS SAE

RADIO MÓVIL TRONCAL DIGITAL MARCA MOTOROLA, APX1500, OPERACIÓN P25 9600BAUDS, CON ENCRIPCIÓN ADP, PARA OPERAR EN LA INFRAESTRUCTURA DEL CEINCO, INCLUYE INSTALACIÓN. 700/800 MHZ, 30/35W, 762-870 MHZ DASH-MOUNT STANDARD CONTROL HEAD DASH-MOUNT CONTROL HEAD (WITH PALM MIC) ACCESSORY P25 CAI AMB CONVENTIONAL / P25 TRUNKING ENCRIPCIÓN ADP. GARANTÍA 3 AÑOS Y EN ACCESORIOS 1 AÑO. CERTIFICADO ISO9001-2008

#### CENTRO DE BARRERA EUROGUARD

2 PLACAS LATERALES DE CALIBRE ¼" A36 ACERO AL CARBÓN EN ROLADO CALIENTE. 1 TUBO SUPERIOR DE 2" CALIBRE 14.1 TUBO INFERIOR DE 2" CALIBRE 14.

1 PERFIL CENTRAL PERSONALIZADO CON LAS SIGLAS DE LA DEPENDENCIA A BASE DE PUNZONADO REDONDO DE ¼" EN LÁMINA CALIBRE 14. 2 TOPES DE PVC CON PROTECCIÓN UV PARA EVITAR CUARTEADURAS POR EL SOL. PINTURA ELECTROSTÁTICA EN COLOR NEGRO CON PROTECCIÓN UV PARA EVITAR DECOLORACIÓN DE LA MISMA. JGO DE HERRAJES EN PLACA DE ¼" PARA SUJETARSE AL CHASIS. TORNILLERÍA DE ALTA EN ACABADO GALVANIZADO PARA EVITAR OXIDACIÓN. EL DISEÑO SEGÚN EL MODELO DE LA CAMIONETA. FABRICADO SEGÚN MANUAL DE IDENTIDAD SUBSEMUN Y CALEA. GARANTÍA DE 3 AÑOS CERTIFICADO ISO9001-2008.

#### ROLL BAR TIPO PFP

ESPECIFICACIONES 3 MARCOS EN TUBULAR REDONDO DE 2 ½" EN CALIBRE 14. MARCO DELANTERO CON UNA ALTURA DE 74CM. MARCOS CENTRAL Y TRASERO A UNA ALTURA DE 95 CM. 4 TIRANTES EN TUBO

REDONDO DE 2 ½" PARA UNIR LOS TRES MARCOS. PROTECTOR DE MEDALLÓN EN TUBO REDONDO DE 1" Y MATERIAL DESPLEGADO EN CALIBRE 16. 2 PORTA ESPOSAS LATERAL EN TUBO REDONDO DE 1" CALIBRE 16". 3 PASAMANOS EN MARCO TRASERO EN TUBO REDONDO DE 1" CALIBRE 16. (1 SUPERIOR Y 2 LATERALES). 6 PLACAS DE ¼" SOLDADAS A LOS MARCOS DEL ROLL BAR PARA SUJETARLAS A LA BATEA DE LA CAMIONETA. 6 EMPAQUES DE POLIURETANO EN CALIBRE ¼" PARA SU INSTALACIÓN. TERMINADO EN COLOR NEGRO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA Y PROTECCIÓN UV. TORNILLERÍA CON ACABADO GALVANIZADO. FABRICADO CONFORME A CALEA Y FORTASEG. ANCHO Y LARGO CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR. PERSONALIZADO CON CORTE LASER. CERTIFICADO ISO9000-2008. GARANTÍA DE 3 AÑOS

ESTRÚCTURA HECHA DE TUBO REDONDO DE 1-1/2" EN CALIBRE 16 DE ACERO ROLADO EN FRÍO. REFUERZO LATERAL EN TUBO REDONDO DE 1" CALIBRE 16.

INCLINACIÓN DE SEGURIDAD PARA MANEJO DE DETENIDOS. CINTURONES DE SEGURIDAD CON DOS PUNTAS DE AGARRE TANTO EN RESPALDO COMO EN LA PARTE INFERIOR DE LA MISMA. PORTA ESPOSAS TRASERO REDONDO DE 1" CALIBRE 16 DE ACERO ROLADO EN FRÍO. CABECERA ACOJINADA EN CURPIEL NEGRO Y FABRICADA EN TUBO REDONDO DE 1" CALIBRE 16 DE ACERO ROLADO EN FRÍO. ASIENTO DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 ROLADA EN FRÍO CON PERFORACIÓN EN SECCIONES DE DIÁMETRO DE ¼", Y EL RESTO LISO, EN UNA SOLA PIEZA. RESPALDO DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 ROLADA EN FRÍO CON PERFORACIÓN EN 3 SECCIONES DE DIÁMETRO DE ¼" Y EL RESTO LISO, EN UNA SOLA PIEZA, LIBRE DE FILOS. CAPACIDAD PARA 3 PERSONAS.

ACABADO EN COLOR NEGRO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA HORNEADA CON PROTECCIÓN UV. TORNILLERÍA DE ALTA RESISTENCIA CON ACABADO GALVANIZADO. FABRICADO CONFORME MANUAL DE IDENTIDAD FORTASEG Y CALEA. CERTIFICADO ISO9000-2008. GARANTÍA 3 AÑOS

PINTURA:

APLICACIÓN DE PINTURA CON LOS COLORES INSTITUCIONALES DE SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

SEGÚN EL PROGRAMA FORTASEG O COMO LO INDIQUE EL MUNICIPIO.  
1 AÑO GARANTÍA. CERTIFICADO ISO9000-2008.

ROTULACIÓN SUJETA AL MANUAL DE FORTASEG EN MATERIAL 3D GRADO INGENIERÍA: NÚMEROS ECONÓMICOS COSTADOS Y POSTERIOR TAPA REFLEJANTE 1 NUMERO AÉREO EN VINIL NO REFLEJANTE (MATRICULAS) 1 TEXTO POLICÍA MUNICIPAL PARA PABRISAS VINIL NO REFLEJANTE 1 ESCUDO IMPRESO EN REFLEJANTE PARA COFRE 2 ESCUDOS IMPRESOS EN REFLEJANTE PARA COSTADOS ESCUDO DE ARMAS DEL MUNICIPIO 2 TEXTOS POLICÍA MUNICIPAL COSTADOS EN RECORTE VINIL REFLEJANTE 1 TEXTO POLICÍA MUNICIPAL PARA TAPA DE CAJA EN VINIL REFLEJANTE 1 ESCUDO IMPRESO EN REFLEJANTE DEL MUNICIPIO PARA TAPA DE CAJUELA 3 LOGOS 066 IMPRESOS EN VINIL REFLEJANTE. 3 AÑOS GARANTÍA. CERTIFICADO ISO9000-2008.

**ESPECIFICACIONES MÍNIMAS:**

**VEHÍCULO AUTOMOTORES 2500 DOBLE CABINA 4X4 V8, 5.7L V8 AT 4X4 2017 O SUPERIOR, MOTOR 5.7 L V8, 5,600 RPM, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 6 VEL., TORQUE 410 LB-PIE@3,950 RPM, DIRECCIÓN ELECTROASISTIDA, SUSPENSIÓN DELANTERA CON RESORTES HELICOIDALES Y AMORTIGUADOR CON BARRA ESTABILIZADORA/INDEPENDIENTE CON HORQUILLAS, SUSPENSIÓN TRASERA CON RESORTES HELICOIDALES, 5 LINKS Y EJE SÓLIDO CON BARRA ESTABILIZADORA, FRENOS DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS CON ABS CAPACIDAD DE TANQUE DE COMBUSTIBLE 98 LTS, BOLSAS DE AIRE (FRONTALES, TIPO CORITNA), MONITOR PRESIÓN DE LLANTAS, GARANTÍA 7 AÑOS O 100 MIL KM TREN MOTRIZ**

**2 VEHÍCULOS DEBERÁN DE TENER LOS SIGUIENTES ADITAMENTOS:**

SUPERVISOR VISERA

2

MÓDULOS. • DISEÑO DELGADO TE MANTIENE ENCUBIERTO,

3

VEHÍCULOS

PERMANECE INVISIBLE HASTA ENERGIZADO, CAJA ESPECIAL IMPIDE QUE LAS LUCES SE REFLEJE DE NUEVO EN LOS OJOS DEL CONDUCTOR. AJUSTE PERSONALIZADO, FÁCIL DE INSTALAR, NO REQUIERE LA PERFORACIÓN PARA MONTAR LAS UNIDADES CARACTERÍSTICAS DE DISEÑO:

LIGHTHEADS SE PUEDEN CONECTAR DE FORMA INDEPENDIENTE EN UNA VARIEDAD DE PATRONES DE DESTELLO ROJO, AZUL, ÁMBAR O BLANCAS TRICORE CABEZALES ESPECIFICACIONES GENERALES

DISEÑADA PARA VEHÍCULOS ESPECÍFICOS  
LUZ INTERIOR DISPONIBLE.

GARANTÍA DE 5 AÑOS  
ISO 9000-2008  
NORMAS SAE

#### ESPECIFICACIONES SIRENA

-DIMENSIONES DE LA CABEZA DE CONTROL 5.9" \* 2.4" \* 1.2" (150 \* 60 \* 31 MM).  
-DIMENSIONES AMPLIFICADOR 7.1" \* 6.2" \* 2.7" (180 \* 158 \* 67)  
-CORRIENTE DE CONTROL DE LUCES. SWITCHES PROGRESIVOS. SWITCH 1,2 Y 3: 20 AMPRES CADA UNO. -4 SWITCHES AUXILIARES. CADA UNO CAPACIDAD DE 10 AMPERES. -CAPACIDAD TOTAL: 200 WATTS. -VOLTAJE DE OPERACIÓN 10-16 VDC  
-TONOS DE LA SIRENA. -WAIL YELP HI-LO. -TONOS SECUNDARIOS HYPER HI LO HYPER-YELP. -MANUAL WAIL. -CORNETA DE AIRE. OPCIÓN DE UTILIZAR CORNETA DE AIRE O SONIDO WAIL DESDE EL CLAXON. VOCEO, MICRÓFONO CON BOTÓN DE CANCELACIÓN DE SONIDO. CAMBIO DE TONOS DESDE EL VOLANTE. INCLUYE BOCINA DE 100 WATTS. BOCINA REFORZADA DE 100 WATTS MODELO Z100LPA  
GARANTÍA DE 3 AÑOS INCLUYE LA BOCINA. ISO 9000-2008. NORMAS SAE

#### MÓDULOS DE LEDS (ESTROBOS)

1 JUEGO DE MÓDULOS DE LED MODELO

2 MÓDULOS DE 6 LED CADA UNO EN COLOR CLARO EN FAROS.

2 MÓDULOS DE 6 LED EN COLOR CLARO PARA CALAVERA, UNIDADES REDONDAS DE 6 MICROLEDS DE IV GENERACIÓN, 30 PATRONES DE FLASHEO CAPACIDAD DE INTERCONECTAR HASTA 4 MÓDULOS. 3.3 METROS DE CABLE PARA INSTALACIÓN.

30 PATRONES DE FLASHEO CAPACIDAD DE INTERCONECTAR HASTA 4 MÓDULOS 3.3 METROS DE CABLE PARA INSTALACIÓN 12 VDC PARA INSTALARSE EN PARTE TRASERA DE LA UNIDAD COLORES CLAROS.

5 AÑOS DE GARANTÍA.

CERTIFICADO ISO9001-2008.

#### MODULOS LEDS XT4

PARRILLA

MODULO DE LEDS PARA MONTAJE SUPERFICIAL

- 4 LEDS POR MODULO CON DIFUSOR COMBINADO
- 12 MODOS DE FLASHEO
- ARMAZÓN NEGRO
- RESISTENTE AL AGUA Y GOLPES
- GARANTÍA DE 5 AÑOS
- 12 VOLTIOS
- CONSUMO DE CORRIENTE MENOR A 0.5 AMPS
- COLOR ROJO /AZUL

MEDIDAS 4.52\* 1.3 \* 1.0 PULGADAS

CERTIFICADO ISO9001-2008

NORMAS SAE

#### RADIO MÓVIL TRONCAL DIGITAL

MARCA MOTOROLA, APX1500, OPERACIÓN P25 9600BAUDS, CON ENCRIPCIÓN ADP, PARA OPERAR EN LA INFRAESTRUCTURA DEL CEINCO, INCLUYE INSTALACIÓN. 700/800 MHZ, 30/35W, 762-870 MHZ DASH-MOUNT STANDARD CONTROL HEAD DASH-MOUNT CONTROL HEAD (WITH PALM MIC) ACCESSORY P25 CAI AMB CONVENTIONAL / P25 TRUNKING ENCRIPCIÓN ADP. GARANTÍA 3 AÑOS Y EN ACCESORIOS 1 AÑO. CERTIFICADO ISO9001-2008

CENTRO DE BARRERA EUROGUARD

2 PLACAS LATERALES DE CALIBRE ¼" A36 ACERO AL CARBÓN EN ROLADO CALIENTE. 1 TUBO SUPERIOR DE 2" CALIBRE 14. 1 TUBO INFERIOR DE 2" CALIBRE 14.

1 PERFIL CENTRAL PERSONALIZADO CON LAS SIGLAS DE LA DEPENDENCIA A BASE DE PUNZONADO REDONDO DE ¼" EN LÁMINA CALIBRE 14. 2 TOPES DE PVC CON PROTECCIÓN UV PARA EVITAR CUARTEADURAS POR EL SOL. PINTURA ELECTROSTÁTICA EN COLOR NEGRO CON PROTECCIÓN UV PARA EVITAR DECOLORACIÓN DE LA MISMA. JGO DE HERRAJES EN PLACA DE ¼" PARA SUJETARSE AL CHASIS. TORNILLERÍA DE ALTA EN ACABADO GALVANIZADO PARA EVITAR OXIDACIÓN. EL DISEÑO SEGÚN EL MODELO DE LA CAMIONETA. FABRICADO SEGÚN MANUAL DE IDENTIDAD SUBSEMUN Y CALEA. GARANTÍA DE 3 AÑOS CERTIFICADO ISO9001-2008.

**1 VEHÍCULO DEBERÁ DE TENER LOS SIGUIENTES ADITAMENTOS:**

SUPERVISOR VISERA

MÓDULOS. • DISEÑO DELGADO TE MANTIENE ENCUBIERTO, PERMANECE INVISIBLE HASTA ENERGIZADO, CAJA ESPECIAL IMPIDE QUE LAS LUCES SE REFLEJE DE NUEVO EN LOS OJOS DEL CONDUCTOR. AJUSTE PERSONALIZADO, FÁCIL DE INSTALAR, NO REQUIERE LA PERFORACIÓN PARA MONTAR LAS UNIDADES CARACTERÍSTICAS DE DISEÑO:

LIGHTHEADS SE PUEDEN CONECTAR DE FORMA INDEPENDIENTE EN UNA VARIEDAD DE PATRONES DE DESTELLO ROJO, AZUL, ÁMBAR O BLANCAS TRICORE CABEZALES ESPECIFICACIONES GENERALES.

DISEÑADA PARA VEHÍCULOS ESPECÍFICOS  
LUZ INTERIOR DISPONIBLE.

GARANTÍA DE 5 AÑOS  
ISO 9000-2008  
NORMAS SAE

ESPECIFICACIONES SIRENA

-DIMENSIONES DE LA CABEZA DE CONTROL 5.9"X2.4"1.2" (150\*60\*31 MM).  
-DIMENSIONES AMPLIFICADOR 7.1"X6.2"2.7" (180\*158\*67)  
-CORRIENTE DE CONTROL DE LUCES. SWITCHES PROGRESIVOS. SWITCH 1,2 Y 3: 20 AMPRES CADA UNO. -4 SWITCHES AUXILIARES. CADA UNO CAPACIDAD DE 10 AMPERES. -CAPACIDAD TOTAL: 200 WATTS. -VOLTAJE DE OPERACIÓN 10-16 VDC  
-TONOS DE LA SIRENA. -WAIL YELP HI-LO. -TONOS SECUNDARIOS HYPER HI LO HYPER-YELP. -MANUAL WAIL. -CORNETA DE AIRE. OPCIÓN DE UTILIZAR CORNETA DE AIRE O SONIDO WAIL DESDE EL CLAXON. VOCEO, MICRÓFONO CON BOTÓN DE CANCELACIÓN DE SONIDO. CAMBIO DE TONOS DESDE EL VOLANTE. INCLUYE BOCINA DE 100 WATTS. BOCINA REFORZADA DE 100 WATTS MODELO Z100LPA  
GARANTÍA DE 3 AÑOS INCLUYE LA BOCINA. ISO 9000-2008. NORMAS SAE

## MÓDULOS DE LEDS (ESTROBOS)

1 JUEGO DE MÓDULOS DE LED MODELO

2 MÓDULOS DE 6 LED CADA UNO EN COLOR CLARO EN FAROS.  
2 MÓDULOS DE 6 LED EN COLOR CLARO PARA CALAVERA, UNIDADES REDONDAS DE 6 MICROLEDS DE IV GENERACIÓN, 30 PATRONES DE FLASHEO CAPACIDAD DE INTERCONECTAR HASTA 4 MÓDULOS. 3.3 METROS DE CABLE PARA INSTALACIÓN.  
30 PATRONES DE FLASHEO CAPACIDAD DE INTERCONECTAR HASTA 4 MÓDULOS 3.3 METROS DE CABLE PARA INSTALACIÓN 12 VDC PARA INSTALARSE EN PARTE TRASERA DE LA UNIDAD COLORES CLAROS.  
5 AÑOS DE GARANTÍA.  
CERTIFICADO ISO9001-2008.

## MODULOS LEDS XT4

PARRILLA

MODULO DE LEDS PARA MONTAJE SUPERFICIAL

- 4 LEDS POR MODULO CON DIFUSOR COMBINADO  
- 12 MODOS DE FLASHEO  
- ARMAZÓN NEGRO  
RESISTENTE AL AGUA Y GOLPES

- GARANTÍA DE 5 AÑOS
- 12 VOLTIOS
- CONSUMO DE CORRIENTE MENOR A 0.5 AMPS
- COLOR ROJO /AZUL

MEDIDAS 4.52\* 1.3 \* 1.0 PULGADAS

CERTIFICADO ISO9001-2008  
NORMAS SAE

**CUATRIMOTOS 850 CC**

- MOTOR: 850CC, CILINDRO DOBLE CON ÁRBOL DE LEVAS INDIVIDUAL EN LA CABEZA DE 4 TIEMPOS
- POTENCIA: 78 HP.
- ENFRIAMIENTO: LÍQUIDO
- SUSPENSIÓN FRONTAL: BRAZO EN A DOBLE ARQUEADO DE ALTA HOLGURA Y RECORRIDO DE 22.9 CM (9 IN)
- SUSPENSIÓN TRASERA: BRAZO EN A DOBLE ARQUEADO DE ALTA HOLGURA, SUSPENSIÓN TRASERA INDEPENDIENTE (IRS) DE RODILLO Y RECORRIDO DE 26 CM (10.25 IN)
- CAPACIDAD DE CARGA ÚTIL: 261 KG (575 LB)
- CLASIFICACIÓN DE REMOLQUE DEL ENGANCHE: 680.4 KG (1,500 LB)
- TRACCIÓN: SELECCIONABLE A AWD/2WD
- CAPACIDAD DE TANQUE DE COMBUSTIBLE: 19.9 L
- SISTEMA DE FRENOS: DISCO HIDRÁULICO EN LAS CUATRO RUEDAS CON PALANCA INDIVIDUAL CON FRENO HIDRÁULICO DE PEDAL PARA LAS RUEDAS TRASERAS

SOLO UNA CUATRIMOTO DEBERÁ DE TENER LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES Y ADITAMENTOS

**BEACON CON ASTA**

- BEACON INTERMITENTE TRASERO EN COLOR AZUL Y/O ROJO CON ASTA TELESCÓPICA PARA ADAPTARSE A LA PARTE TRASERA DE LA MOTOPATRULLA
- DISEÑO OPTIMIZADO Y LED COMO FUENTE DE LUZ, BRINDANDO UN MAYOR TIEMPO DE SERVICIO Y UNA ALTA INTENSIDAD LUMINOSA, ESTRUCTURA ESTABLE CON CAPACIDAD DEL ANTI-

3

2

**IMPACTO,**

- SELLADO COMPLETO PARA RESISTIR EL ATAQUE DE TORMENTA CON EFICACIA.
- VOLTAJE DE OPERACIÓN DE 12 V DC, CORRIENTE DE TRABAJO DE 0.5 AMP. Y POTENCIA DE 6 WATTS.

**SISTEMA DE SIRENA, BOCINA Y LUZ DELANTERA:**

- KIT DE SIRENA CON BOCINA Y LUZ DELANTERA INTEGRADA QUE DEBERÁ CONTAR CON UN CONTROL MANUAL PARA MODULAR LAS FRECUENCIAS CON TONOS ESPECÍFICOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁFICO, QUE REPRODUZCA SONIDOS FUERTES.
- DISEÑO ELEGANTE.
- CONFIABLE CALIDAD
- CAPACIDAD DE PODER INSTALARSE EN LA MOTOPATRULLA.
- CARCASA DE ALTA INTENSIDAD, CUERPO LIGERO, RESISTENCIA A LA CORROSIÓN Y A LA DECOLORACIÓN.
- GRAN POTENCIA, TONOS DE ALTA CALIDAD Y BAJA DISTORSIÓN
- DOS BOCINAS DE 20 WATS CADA UNA.
- DEBERÁ CONTAR CON MICRÓFONO ALÁMBRICO PARA CASCO.

**MÓDULOS TRASEROS DE LEDS ROJO/AZUL**

- LENTE DE PC
- ADOPCIÓN DE LUZ DE ALERTA MÁXIMA PARA RUTA OPTIMIZADA Y EFECTO DE SEÑALIZACIÓN.
- ADOPCIÓN DEL TUBO DE XENON DE PULSO IMPORTADO COMO FUENTE DE LUZ CON ALTA EFICIENCIA.
- VOLTAJE 12V DC
- CORRIENTE DE TRABAJO  $3 \pm 0.3$  AMP.
- POTENCIA 16 WATTS (8W + 8W).
- PESO NETO 0.8 KG.
- DIMENSIONES DE CADA BOCINA: 99 MM X 81 MM X 70 MM.

**PINTURA Y RÓTULOS PARA EL BALIZAMIENTO**

- EL BALIZAMIENTO DEBERÁ CONSISTIR EN LA PINTURA Y LOS RÓTULOS
- DEBERÁ SUJETARSE A LOS SIGUIENTES COLORES: 1) AZUL MARINO DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD FORTASEG, Y 2) METÁLICO PLATA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: PANTONE 8180C (75%), SELECCIÓN DE COLOR C=46.570, M=32.55, K=10, VALORES EN MEDIOS AUDIOVISUALES: R=152, G=161 Y B=171, Y 3) BLANCO, SELECCIÓN DE COLOR: C=0, M=0, K=0, VALORES EN MEDIOS AUDIOVISUALES: R=255, G=255 Y

B=255.

- LOS RÓTULOS PARA EL BALIZAMIENTO DEBERÁN SER EN MATERIAL 3M, VINIL REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA CON IMPRESIÓN EN ALTA RESOLUCIÓN A 1440 DPI.
- EL KIT INCLUYE: PARA LA VISTA FRONTAL: LETRAS POLICÍA MUNICIPAL A TODO LO ANCHO EN LA PARTE INFERIOR SOBRE FRANJA AZUL DE 1¼ PARTES Y DEJANDO 2.05 CM DE LA ORILLA DE LA FRANJA A LA PRIMER Y ÚLTIMA LETRA. 911 LADO IZQUIERDO INFERIOR DE 1 PARTE. 911 LADO DERECHO INFERIOR DE 1 PARTE. ESTRELLA CON ESCUDO DE ARMAS EN LA SALPICADERA DE 4 PARTES. PARA LA PARTE TRASERA: ESTRELLA CON ESCUDO DE ARMAS SOBRE EL TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 3 PARTES. LETRAS POLICÍA MUNICIPAL Y EN MEDIO ESTRELLA CON ESCUDO DE ARMAS EN LA CAJA TRASERA CENTRAL. MATRICULA SOBRE CADA CAJA LATERAL DE LA MOTOCICLETA. PARA LAS PARTES LATERALES: LETRAS POLICÍA MUNICIPAL SOBRE EL COSTADO DE LA CAJA CENTRAL. MATRICULA SOBRE EL LATERAL DE LA CAJA DE LA MOTOCICLETA. ESTRELLA CON ESCUDO DE ARMAS SOBRE EL LATERAL DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE 5 PARTES.

**Todos y cada uno de los bienes, los cuales son descritos en las partidas 1, 2 y 3, del presente denominado ANEXO 1 ESPECIFICACIONES y los cuales son objetos materia de la Presente Licitación Pública Local CGAIG 085/2017, deberán de cumplir invariablemente con todas y cada una de las disposiciones aplicables, manuales y catálogos que establezcan las leyes y normas aplicables, por lo que los LICITANTES deberán de indicarlo por escrito en su propuesta (de no hacerlo el LICITANTE será descalificado). De igual forma deberá de cumplir invariablemente con las Especificaciones Técnicas señaladas en el presente ANEXO 1 ESPECIFICACIONES y en lo señalado en las Bases de esta Licitación Pública Local CGAIG 085/2017.**

Nombre y firma del "LICITANTE"  
y/o su Representante Legal

**ANEXO 2  
COTIZACIÓN  
"BASES DE LICITACIÓN"  
CGAIG 085/2017**

**"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LA COMISARÍA DE LA POLICÍA  
PREVENTIVA MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"**

**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO  
PRESENTE**

Partida	Cantidad	Descripción y Detalle	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARTIDA
1	7	VEHÍCULO AUTOMOTORES CAMIONETA DOBLE CABINA 4X2 V6, MOTOR DE 6 CILINDROS DE 4.3 L, con las especificaciones solicitadas en ANEXO 1		
2	3	VEHÍCULO AUTOMOTORES 2500 DOBLE CABINA 4X4 V8, TRABAJO 5.7L V8 AT 4X4 2017, con las especificaciones solicitadas en ANEXO 1		
3	2	CUATRIMOTOS 850 CC, con las especificaciones solicitadas en ANEXO 1		
<b>Sub Total</b>				
<b>IVA</b>				
<b>TOTAL</b>				

El tiempo de entrega es: \_\_\_\_\_ contados a partir del día en el que se dicte la Resolución en esta Licitación.

El plazo de financiamiento es de \_\_\_\_\_ días naturales, contados a partir de la fecha de entrega a satisfacción de los Bienes materia de esta Licitación Pública CGAIG 085/2017.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 90 días a partir de la fecha de apertura programada en la presente licitación

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del "LICITANTE"  
y/o su Representante Legal

**ANEXO 3  
ACREDITACIÓN  
"BASES DE LICITACIÓN"**

**CGAIG 085/2017**

**"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LA COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA  
MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"**

**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO  
P R E S E N T E**

Yo, (Nombre de la Persona Física o Representante Legal si es Persona Moral), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta de la presente Licitación y comprometerme a nombre y representación de (Nombre de la Empresa), por lo que en caso de falsear los documentos acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mí representada, en los términos de la ley de la materia y las presentes bases de licitación, incluyendo la descalificación de la presente Licitación.

Nombre del LICITANTE:	
No. de Registro en Proveedor	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
Correo Electrónico:	

**Para Personas Morales:**

Número de Escritura Pública: (en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones\* si las hubiera)

Fecha y lugar de expedición:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Número de folio de la credencial para votar del representante legal:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo:

Libro:

Agregado con número al Apéndice:

\*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

**Para Personas Físicas:**

Número de folio de la Credencial para Votar:

PODER

Para Personas Físicas o Morales que comparezcan a través de Apoderado, con Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer a la Licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo: (en caso de ser Personas Morales y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro)

Número de Escritura Pública:  
Tipo de poder:  
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:  
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:  
Tomo:  
Libro:  
Agregado con número al Apéndice:  
Lugar y fecha de expedición:

Clasificación de la empresa:  
Micro  Pequeña  Mediana  Grande   
Tipo de empresa:  
Comercializadora  Productora  Servicio  Local  ocal  Ir

*Presentar copias certificadas del Acta Constitutiva y de ser aplicable Poder Especial o General ello conjuntamente con copias simples de la documentación de soporte, las copias certificadas se devolverán previo cotejo de ello.*

Local

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y firma del "LICITANTE"  
y/o su Representante Legal



**ANEXO 4**  
**"BASES DE LICITACIÓN"**  
**CGAIG 085/2017**

**"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LA COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA  
MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO  
P R E S E N T E**

Me refiero a mi participación en la \_\_\_\_\_, relativo a la adquisición de \_\_\_\_\_  
Yo, **NOMBRE** en mi calidad de Representante Legal de **PARTICIPANTE**, tal y como lo acredito con los  
datos asentados en el anexo 3, manifiesto **Bajo protesta de decir verdad** que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y sus anexos del presente "PROCEDIMIENTO", proporcionados por la "CONVOCANTE", estando totalmente de acuerdo con ellas.
2. Mi representada, en caso de resultar adjudicada se compromete a suministrar los bienes o servicios del presente "PROCEDIMIENTO" de acuerdo con las especificaciones consignadas en las bases, que me fueron aceptadas en el Dictamen Técnico y con los precios unitarios señalados en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen desde la elaboración del bien o servicio y hasta su recepción por parte de la "CONVOCANTE" por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
4. Si resultamos favorecidos en el presente procedimiento, nos comprometemos a firmar el contrato respectivo dentro de los 05 días hábiles contados a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación y a entregar la garantía correspondiente dentro del término señalado en las bases del presente procedimiento.
5. No me encuentro, ni tampoco mi representada en su caso, en ninguno de los supuestos establecidos por los artículos 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios".
6. Expreso mi consentimiento y autorización para que en el caso de salir adjudicado, LA "CONVOCANTE" pueda retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, de los importes que la "CONVOCANTE" deba cubrir por concepto de pago de facturas. Lo anterior, sin perjuicio de la garantía que deban otorgar de acuerdo a lo señalado en el punto 06 de estas bases.
7. Me abstendré y no induciré a terceras personas para que adopten conductas con la finalidad de que los servidores públicos de la dependencia o entidad que licita, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de proposiciones u otros aspectos que otorguen a mí, a mi representada o a terceras personas condiciones de ventaja o desventaja con relación a los demás LICITANTES.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del "LICITANTE"  
y/o su Representante Legal